

Banco de Bogotá



NIT. 850.002.964-4

Sistema Nacional de Recaudos Comprobante de Pago Universal Individual No.

10869362

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Fecha Año Mes Día Código de Convenio Cuenta Corriente ☒ Número Cuenta Destino
 Año Mes Día Código de Convenio Cuenta de Ahorros ☐
 Crédito Rotativo ☐ 434132445

Nombre Convenio o Empresa Recaudadora

Universidad de San Buenaventura

Referencia 1

1107184571343

Para referencia 1 seleccione una de estas opciones No. Identificación ☐ No. Referencia ☐

Referencia 2

FORMA DE PAGO

Electivo	X	\$	22.000
Cheque		\$	
☐ Cargo Cuenta Bco Bta ☐ Tarjeta Débito / Crédito		\$	
TOTAL A PAGAR		\$	22.000

Código Banco	No. de cuenta del cheque	Número del cheque	Ciudad o plaza

Nota: Antes de presentar este comprobante, sírvase diligenciarlo completamente con base en la información que le suministró la empresa.
 Si paga con cheque, favor anotar al respaldo del mismo: El número de este comprobante, el nombre y número de la cuenta de la empresa y sus datos personales (Nombre, dirección y teléfono). La forma de pago con tarjeta débito/ crédito aplica únicamente para convenios de empresas autorizadas; en caso de inconvenientes comuníquese con la entidad emisora de la tarjeta.

Banco de Bogotá 808 Centro Comercial P
 Srv 2160 A0080801 Usu7755 T691
 CC*****2445 25/08/25 15:28 H.NO
 UNIVERSIDAD DE SAN BUENA CEO 1082
 Us:1078459843
 Valor Efectivo:22,000.00
 Vr.Cheq: 0.00 0
 Valor Tarjeta: 0.00
 Valor ND:0.00
 Valor Total:22,000.00

Nombre del depositante:

Hashley, Leon 3103529025

Teléfono:

Esta transacción está sujeta a verificación posterior. Ellos (cheques) depositados se reciben "Salvo buen cobro" de manera que la operación sólo se entiende efectiva si ellos (cheques) son pagados por ellos (bancos) librados. En caso de que ellos (cheques) sean devueltos sin pago, esta operación se reversará y ellos (titulos) se entregarán por parte del Banco al titular de la cuenta en la que se depositaron. En consecuencia la copia del comprobante de pago que se entrega al depositario sellada o timbrada por el Banco, no implica constancia de pago respecto a las sumas no consignadas en efectivo.

2130353 (CRE-FOR-002 V2 01/08/2015)